



ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT: 189633-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0063-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

Casma, 29 de setiembre de 2023

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 189633-2023, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AMBITO RURAL DEL CENTRO POBLADO DE DISTRITO DE COTAPARACO - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N°019-2023 ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY/ELAC y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 189633-2023

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 14804.700 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AMBITO RURAL DEL CENTRO POBLADO DE DISTRITO DE COTAPARACO - PROVINCIA DE RECUAY -DEPARTAMENTO DE ANCASH, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua		Quebrada TAPAC I					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 215796.0000 / Norte: 8896324.0000 Altitud: 3257.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)		No definido,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)							
Ene :277.370	Feb :250.800	Mar :279.420	Abr :269.850	May :278.700	Jun :269.630	Jul :278.420	
Ago :281.830	Set :270.400	Oct :277.050	Nov :271.310	Dic :276.930	Total :3281.710		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 0ECA5EE5

Fuente de Agua		Manantial ROSARIO I					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 219397.0000 / Norte: 8898659.0000 Altitud: 3868.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)		No definido,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)							
Ene :277.370	Feb :250.800	Mar :279.420	Abr :269.850	May :278.700	Jun :269.630	Jul :278.420	
Ago :281.830	Set :270.400	Oct :277.050	Nov :271.310	Dic :276.930	Total :3281.710		

Fuente de Agua		Manantial PARIACALLAN I					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 213614.0000 / Norte: 8893216.0000 Altitud: 3237.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)		No definido,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)							
Ene :351.330	Feb :317.050	Mar :349.280	Abr :338.550	May :350.000	Jun :338.770	Jul :350.280	
Ago :346.870	Set :338.000	Oct :351.650	Nov :337.090	Dic :351.770	Total :4120.640		

Fuente de Agua		Río COTAPARACO					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 215670.0000 / Norte: 8892984.0000 Altitud: 2800.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)		No definido,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)							
Ene :351.330	Feb :317.050	Mar :349.280	Abr :338.550	May :350.000	Jun :338.770	Jul :350.280	
Ago :346.870	Set :338.000	Oct :351.650	Nov :337.090	Dic :351.770	Total :4120.640		

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AMBITO RURAL DEL CENTRO POBLADO DE DISTRITO DE COTAPARACO - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Recuay, Dist: Cotaparaco
Ubicación Administrativa	AAA: Huarmey Chicama, ALA: CASMA HUARMEY

Artículo 3º.- Notificar, la presente resolución a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO, Administración Local de Agua Casma - Huarmey y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS GREGORIO POMA HUAMAN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY